



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-101376102-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 12 de Noviembre de 2019

Referencia: REG - EX-2018-58326801- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 2080/19 (RESOL-2019-2080-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el IF-2019-00089919-APN-DNRYRT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2231/19.-**

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Producción y Trabajo

ACTA ACUERDO SALARIAL 541/08

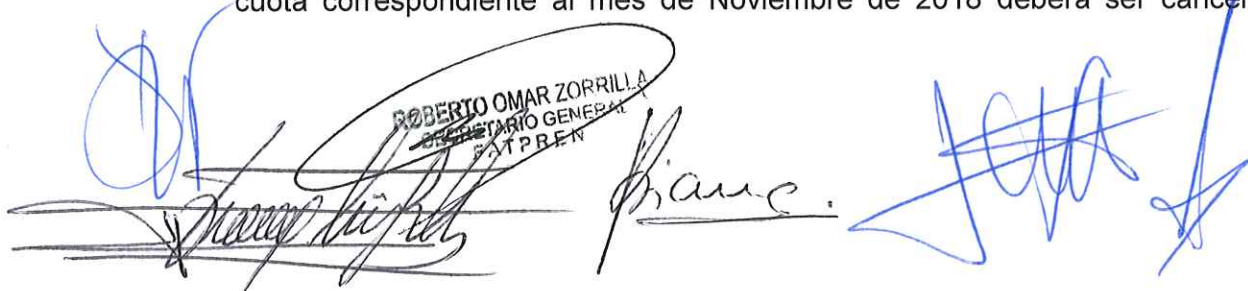
En la sede de la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa (FATPREN), sita en Solís 1158 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días de Diciembre de 2018, se reúnen en representación de la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa – personería gremial 367/60 – y en su carácter de paritarios el señor Roberto Omar Zorrilla (Secretario General), Miguel Iademarco Ponce (Secretario Adjunto), Flavio Frangolini Zapata (Secretario de Organización) y Bernardo Cruz Calvet Muzio (Secretario Gremial), con el acompañamiento legal de la letrada apoderada por FATPREN Dra. Paula Antonella Bianchi (CPACF T° 116 F° 301), constituyendo domicilio en Solís 1158, CABA; y, en representación de la Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina (ADIRA) en su carácter de paritario y apoderado, el Dr. Luis Díaz, manteniendo el domicilio constituido en Chacabuco 314 Piso 4°, CABA.

Las partes firmantes reconocen sus recíprocas legitimaciones y representatividades para negociar colectivamente en el marco de la actividad de los trabajadores de prensa y del C.C.T. 541/08. En el marco de lo establecido en la Cláusula TERCERA del Acta Acuerdo celebrado el 17 de Septiembre de 2018 en Expediente N° 1793765/18 (Proceso de Revisión), para la negociación salarial del período Marzo 2018 – Febrero 2019 en el CCT 541/08, se reúnen las partes y acuerdan que:

PRIMERA: A partir del 1° de Enero de 2019, se incrementará el salario básico de cada categoría profesional en un 5% (CINCO POR CIENTO) aplicado sobre la base salarial conformada al 1 de Marzo de 2018 según Anexo, de manera remunerativa.

El incremento acordado deberá ser aplicado sobre los adicionales del C.C.T 541/08 y acuerdos salariales complementarios (antigüedad, zona desfavorable, título universitario y terciario, etc), y considerados para la liquidación de licencias, feriados, aguinaldos, horas, extras, nocturnas, etc.

SEGUNDA: La asignación no remunerativa prevista en el Decreto 1043/18 correspondiente a \$5.000 (PESOS CINCO MIL), se abonará, en atención a la crisis de la actividad que manifiesta el sector empresario, en 4 (CUATRO) cuotas mensuales iguales y consecutivas de \$1.250 (PESOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA) cada una conjuntamente con los haberes de los meses de Noviembre y Diciembre 2018, Enero y Febrero de 2019. Atento a la fecha de firma del presente, los empleadores que no hubieran abonado la cuota correspondiente al mes de Noviembre de 2018 deberá ser cancelada


ROBERTO OMAR ZORRILLA
SECRETARIO GENERAL
FATPREN

hasta el día 21 de Diciembre de 2018 y, la correspondiente al mes de diciembre antes del día 10 de enero de 2019.-

TERCERA: Se acompaña en Anexo las escalas actualizadas para el período Marzo 2018 – Enero 2019 conforme lo acordado en Cláusulas PRIMERA y SEGUNDA, sin perjuicio del cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula Tercera del Acta Acuerdo de fecha 17 de Septiembre (Proceso de Revisión).

CUARTA: Las empresas que hubieran liquidado anticipadamente incrementos a cuenta del presente acuerdo o del Decreto 1043/2018, podrán compensar hasta su concurrencia lo acordado en el presente y en el carácter en que los mismos son establecidos.

QUINTA: Las partes se comprometen a continuar con las negociaciones acordando reunirse el día 5 de Febrero de 2019.

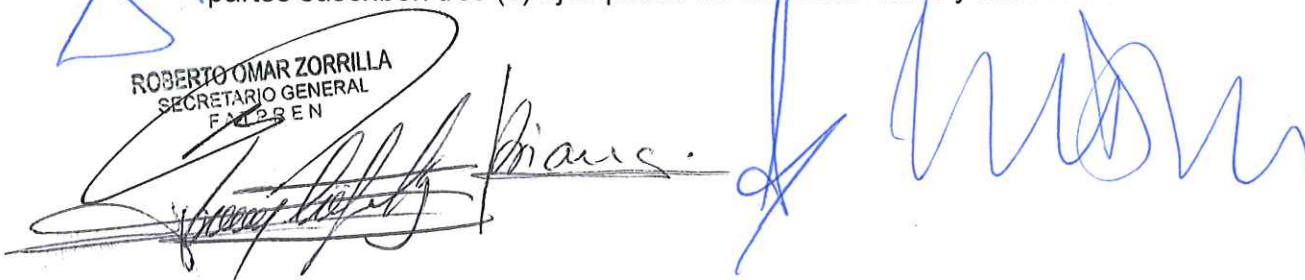
SEXTA: Ratifican las partes que los aumentos acordados por el presente resultan mínimos insalvables para los haberes profesionales, con todas las características reconocidas por el contenido de Ley 12.908, 12.921, 14.250 y concordantes.

SÉPTIMA: Las partes ratifican lo manifestado para el período en negociación en Cláusula CUARTA (cláusula convencional) del Acta Acuerdo en Expediente N° 1793765/18.

OCTAVA: Las partes declaran que los aumentos acordados en la presente acta son de cumplimiento inmediato en los términos del Art. 74 de Ley 12.908, para los interesados para su cumplimiento con independencia del acto administrativo de homologación a dictarse por el MPYT de la Nación. Se solicita al Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación la homologación dentro del Convenio Colectivo de Trabajo 541/08 del acuerdo salarial y escalas acompañados en el presente expediente. Una vez homologados el presente acuerdo y sus escalas salariales complementarias por la autoridad de aplicación, tendrán todo el valor que la Ley 23.551 y normativa concordante, les otorgan.

En prueba de conformidad, y previa lectura y ratificación de su contenido, las partes suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ROBERTO OMAR ZORRILLA
SECRETARIO GENERAL
FAPREN



Escala Salarial vigente desde 1 de Marzo de 2018 a 28 de febrero de 2019
Medios Gráficos Categoría "A" Salarios Básicos

Escafo	Gráfica. Redacción	Base Salarial Conformada	Marzo - Agosto 18	Septiembre - Diciembre 18	CUOTA RETROACTIVO Sep/Oct/Nov/Dic 18	Desde Enero 19
1	Aspirante	\$14.997	\$16.197	\$17.247	\$2.241	\$17.997
2	Reportero	\$16.666	\$18.000	\$19.166	\$2.490	\$19.999
3	Mecanógrafo	\$16.831	\$18.177	\$19.355	\$2.515	\$20.197
4	Corrector Ortográfico	\$17.339	\$18.726	\$19.940	\$2.591	\$20.806
5	Archivero	\$17.608	\$19.016	\$20.249	\$2.631	\$21.129
6	Traductor	\$17.498	\$18.898	\$20.123	\$2.614	\$20.998
7	Cablero	\$17.663	\$19.076	\$20.312	\$2.639	\$21.195
8	Reportero Gráfico	\$18.000	\$19.440	\$20.700	\$2.689	\$21.600
9	Cronista	\$18.000	\$19.440	\$20.700	\$2.689	\$21.600
10	Laboratorista	\$18.644	\$20.135	\$21.440	\$2.786	\$22.373
11	Letrista	\$18.891	\$20.403	\$21.725	\$2.823	\$22.670
12	Ilustrador - Dibujante - Caricaturista-Retratista	\$18.891	\$20.403	\$21.725	\$2.823	\$22.670
13	Cronista Especializado / Calificado	\$19.441	\$20.996	\$22.357	\$2.905	\$23.329
14	Corrector de Estilo	\$20.220	\$21.837	\$23.253	\$3.021	\$24.264
15	Guionista de Historietas - Dibujante de Historietas	\$20.404	\$22.036	\$23.465	\$3.049	\$24.485
16	Diagramador	\$20.802	\$22.467	\$23.923	\$3.108	\$24.963
17	Redactor	\$20.993	\$22.673	\$24.142	\$3.137	\$25.192
18	Corresponsal: Según Categoría y Calificación de la índole que prestare. Ej: corresponsal redactor:	\$20.993	\$22.672	\$24.142	\$3.137	\$25.192
19	Corresponsal Ocasional: Según Categoría y Calificación de la índole que prestare. (hasta 3 días por semana) por pieza. Ej: corresponsal Ocasional redactor:	\$1.064	\$1.149	\$1.224	\$159	\$1.277
20	Reportero Gráfico Laboratorista / Calificado	\$20.993	\$22.673	\$24.142	\$3.137	\$25.192
21	Infografista	\$22.068	\$23.833	\$25.378	\$3.297	\$26.481
22	Redactor Calificado / Especializado	\$22.674	\$24.488	\$26.075	\$3.388	\$27.209
23	Encargado o Jefe de Sección (A) a) Jefe de Dibujantes - Jefe de Diagramadores Jefe de Fotografía - Jefe de Correctoras	\$24.801	\$26.785	\$28.521	\$3.706	\$29.761
24	Editorialista	\$27.473	\$29.670	\$31.594	\$4.105	\$32.967
25	Prosec. Redacción o Jefe de Noticias	\$29.937	\$32.332	\$34.427	\$4.473	\$35.924
26	Secretario Redacción	\$32.924	\$35.558	\$37.863	\$4.919	\$39.509
27	Sec. Gral. de Redacción	\$36.321	\$39.227	\$41.770	\$5.427	\$43.586
28	Jefe de Redacción y Subdirector	\$40.125	\$43.335	\$46.144	\$5.995	\$48.151
29	Director					

ROBERTO OMAR ZORRILLA
SECRETARIO GENERAL
FATPREN

MIGUEL IADEMARCO
SECRETARIO ADJUNTO
FATPREN

CRUZ CALVET
SECRETARIO GREMIAL
FATPREN

Escalafón	Administración	Base Salarial Conformada	Marzo - Agosto 18	Septiembre - Diciembre 18	CUOTA RETROACTIVO Sep/Oct/Nov/Dic 18	Desde Enero 19
1	Cadete	\$14.997	\$16.197	\$17.247	\$2.241	\$17.996
2	Ayudante	\$16.666	\$18.000	\$19.166	\$2.490	\$19.999
3	Administrativo c) Dactilógrafo d) Receptor de Avisos e) Facturador de Avisos f) Auxiliar de Tesorería g) Promotor, Productor, Corredor Publicitario o de Suscripciones	\$17.839	\$19.266	\$20.515	\$2.666	\$21.407
4	Telefonista a) Recepcionista	\$18.654	\$20.146	\$21.452	\$2.787	\$22.385
5	Administrativo Especializado - Auxiliar Primero a) Secretario/a b) Cobrador y/o Gestor de Cobranzas c) Operador de Sistemas de Contabilidad d) Creativo de Publicidad e) Liquidador de Sueldos y Jornales f) Empleados de la Sección Cuentas Corrientes	\$19.082	\$20.609	\$21.944	\$2.852	\$22.898
6	Subjefe de Sección a) Cajero/a	\$20.404	\$22.036	\$23.465	\$3.048	\$24.485
7	Jefe de Sección a) Relaciones Públicas b) Capataz de Taller de Impresión	\$22.121	\$23.891	\$25.439	\$3.306	\$26.545
8	Jefe de Departamento a) Jefe de Taller de Impresión	\$24.801	\$26.785	\$28.521	\$3.705	\$29.761
9	Jefe de Personal - Subcontador	\$29.937	\$32.332	\$34.427	\$4.473	\$35.924
10	Contador - Subadministrador o Subgerente	\$32.924	\$35.558	\$37.863	\$4.919	\$39.509
11	Administrador o Gerente	\$40.125	\$43.335	\$46.144	\$5.995	\$48.151

Escalafón	Expedición, Circulación, Distribución	Base Salarial Conformada	Marzo - Agosto 18	Septiembre - Diciembre 18	CUOTA RETROACTIVO Sep/Oct/Nov/Dic 18	Desde Enero 19
1	Tareas generales	\$14.997	\$16.197	\$17.247	\$2.241	\$17.997
2	Ayudante y/o Peón General de Expedición	\$16.666	\$18.000	\$19.166	\$2.490	\$19.999
3	Auxiliar u Operario de Expedición	\$17.164	\$18.538	\$19.739	\$2.565	\$20.597
4	Auxiliar Primero u Operario Primero	\$17.835	\$19.262	\$20.510	\$2.665	\$21.402
5	Auxiliar Especializado o Principal, Chofer	\$18.353	\$19.822	\$21.106	\$2.742	\$22.024
6	Auxiliar Calificado	\$18.891	\$20.403	\$21.725	\$2.823	\$22.670
7	Subencargado, Supervisor Primero, Subcapataz	\$20.024	\$21.626	\$23.027	\$2.992	\$24.028
8	Encargado Capataz, Jefe de Sección o Mayordomo	\$22.121	\$23.891	\$25.439	\$3.305	\$26.545
9	Supervisor General	\$24.801	\$26.785	\$28.521	\$3.706	\$29.761
10	Capataz Gral., Encargado Gral. o Jefe de Expedición	\$27.473	\$29.670	\$31.594	\$4.105	\$32.967

HOBERTO OMAR ZORRILLA
SECRETARIO GENERAL
FATPREN

MIGUEL IADEMARCO
SECRETARIO ADJUNTO
FATPREN

CRUZ CALVET
SECRETARIO GREMIAL
FATPREN

Escafaón	Intendencia y Servicios Generales	Base Salarial Conformada	Marzo - Agosto 18	Septiembre - Diciembre 18	CUOTA RETROACTIVO Sep/Oct/Nov/Dic 18	Desde Enero 19
1	Personal de Limpieza	\$14.997	\$16.197	\$17.247	\$2.241	\$17.997
2	Peón de Intendencia o Servicios Generales	\$16.666	\$18.000	\$19.166	\$2.490	\$19.999
3	Auxiliar de Intendencia u Ordenanza a) Motociclista, Mensajero, Albañil, Pintor, Jardinero, Carpintero	\$17.166	\$18.539	\$19.741	\$2.565	\$20.599
4	Auxiliar u Operador Calificado de Intendencia a) Chofer b) Operador de Máquinas de Mediana Complejidad	\$18.177	\$19.631	\$20.904	\$2.715	\$21.812
5	Personal Especializado	\$19.262	\$20.802	\$22.151	\$2.878	\$23.114
6	Jefe de Secc. de Servicio, Encargado o Capataz	\$20.220	\$21.837	\$23.253	\$3.021	\$24.264
7	Capataz General	\$22.121	\$23.891	\$25.439	\$3.305	\$26.545
8	Intendente	\$24.801	\$26.785	\$28.521	\$3.706	\$29.761

Escafaón	Secciones técnicas	Base Salarial Conformada	Marzo - Agosto 18	Septiembre - Diciembre 18	CUOTA RETROACTIVO Sep/Oct/Nov/Dic 18	Desde Enero 19
1	Auxiliar	\$16.666	\$18.000	\$19.166	\$2.490	\$19.999
2	Auxiliar Primero	\$17.498	\$18.898	\$20.123	\$2.614	\$20.998
3	Auxiliar Calificado/Técnico Electrónico	\$18.353	\$19.822	\$21.106	\$2.742	\$22.024
4	Auxiliar Especializado	\$19.262	\$20.803	\$22.151	\$2.878	\$23.114
5	Encargado o Segundo Jefe de Sección y/o Turno	\$20.220	\$21.837	\$23.253	\$3.021	\$24.264
6	Jefe de Sección y/o Turno	\$22.121	\$23.891	\$25.439	\$3.305	\$26.545
7	Encargado General, Supervisor Técnico o Jefe de Departamento	\$24.801	\$26.785	\$28.521	\$3.706	\$29.761

Antigüedad: 1% sobre salario del Cronista por año trabajado:	\$180	\$194	\$207	\$216
Asignación Título Universitario:	\$1.284	\$1.387	\$1.477	\$1.541
Asignación Título Terciario:	\$1.026	\$1.108	\$1.180	\$1.231

BONO DECRETO 1043/18: \$5.000 NO REMUNERATIVOS
A PAGAR EN 4 CUOTAS IDÉNTICAS DE \$1.250 CON LOS HABERES DE LOS MESES DE
NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2018, ENERO, Y FEBRERO 2019

Adicional Región Patagónica: Sobre remuneraciones básicas en porcentaje

- a) Patagonia Norte: entre los paralelos 42 y 45
- b) Patagonia Centro: entre los paralelos 45 y 49
- c) Patagonia Sur: A partir del paralelo 49 hacia el sur

12%	12%
15%	15%
20%	20%

12%
15%
20%

[Handwritten signature]

ROBERTO OMAR ZORRILLA
SECRETARIO GENERAL
FATPREN

[Handwritten signature]

MIGUEL IADEMARCO
SECRETARIO ADJUNTO
FATPREN

CRUZ CALVET
SECRETARIO GREMIAL
FATPREN

[Handwritten signature]

Escala Salarial vigente desde 1 de Marzo de 2018 a 28 de febrero de 2019
Medios Gráficos Categoría "B" Salarios Básicos

Escalafon	Gráfica. Redacción	Base Salarial Conformada	Marzo - Agosto 18	Septiembre - Diciembre 18	CUOTA RETROACTIVO Sep/Oct/Nov/Dic 18	Desde Enero 19
1	Aspirante	\$14.111	\$15.240	\$16.227	\$2.108	\$16.933
2	Reportero	\$14.710	\$15.887	\$16.917	\$2.198	\$17.653
3	Mecanógrafos	\$14.858	\$16.047	\$17.087	\$2.220	\$17.830
4	Corrector Ortográfico	\$15.295	\$16.518	\$17.589	\$2.285	\$18.354
5	Archivero	\$15.534	\$16.776	\$17.864	\$2.321	\$18.641
6	Traductor	\$15.442	\$16.678	\$17.759	\$2.307	\$18.531
7	Cablero	\$15.590	\$16.837	\$17.929	\$2.329	\$18.708
8	Reportero Gráfico	\$15.887	\$17.158	\$18.271	\$2.374	\$19.065
9	Cronista	\$15.887	\$17.158	\$18.271	\$2.374	\$19.065
10	Laboratorista	\$16.459	\$17.775	\$18.928	\$2.459	\$19.750
11	Letrista	\$16.678	\$18.012	\$19.180	\$2.492	\$20.013
12	Ilustrador - Dibujante - Caricaturista-Retratista	\$16.678	\$18.012	\$19.180	\$2.492	\$20.013
13	Cronista Especializado / Calificado	\$17.154	\$18.527	\$19.728	\$2.563	\$20.585
14	Corrector de Estilo	\$17.840	\$19.267	\$20.516	\$2.666	\$21.408
15	Guionista de Historietas - Dibujante de Historietas	\$18.015	\$19.456	\$20.717	\$2.692	\$21.617
16	Diagramador	\$18.353	\$19.822	\$21.106	\$2.742	\$22.024
17	Redactor	\$18.533	\$20.015	\$21.312	\$2.769	\$22.239
18	Corresponsal: Según Categoría y Calificación de la índole que prestare. Ej: corresponsal redactor:	\$18.531	\$20.013	\$21.311	\$2.768	\$22.237
19	Corresponsal Ocasional: Según Categoría y Calificación de la índole que prestare. (hasta 3 días por semana) por pieza. Ej: corresponsal Ocasional redactor:	\$1.246	\$1.346	\$1.433	\$188	\$1.495
20	Reportero Grafico Laboratorista / Calificado	\$18.533	\$20.016	\$21.313	\$2.770	\$22.240
21	Infografista	\$19.479	\$21.037	\$22.401	\$2.910	\$23.375
22	Redactor Calificado / Especializado	\$20.009	\$21.610	\$23.010	\$2.990	\$24.011
23	Encargado o Jefe de Sección (A) a) Jefe de Dibujantes - Jefe de Diagramadores Jefe de Fotografía - Jefe de Correctores	\$20.885	\$22.556	\$24.018	\$3.120	\$25.062
24	Editorialista	\$22.583	\$24.390	\$25.970	\$3.375	\$27.100
25	Prosec. Redacción o Jefe de Noticias	\$25.965	\$28.042	\$29.860	\$3.880	\$31.158
26	Secretario Redacción	\$31.029	\$33.511	\$35.683	\$4.635	\$37.235
27	Sec. Gral. de Redacción	\$32.740	\$35.359	\$37.651	\$4.892	\$39.288
28	Jefe de Redacción y Subdirector	\$35.554	\$38.398	\$40.887	\$5.312	\$42.665
29	Director					

ROBERTO OMAR ZORRILLA
SECRETARIO GENERAL
FATPREN

MIGUEL JADEMARCO
SECRETARIO ADJUNTO
FATPREN

CRUZ CALVET
SECRETARIO GREMIAL
FATPREN

Escalafon	Administración	Base Salarial Conformada	Marzo - Agosto 18	Septiembre - Diciembre 18	CUOTA RETROACTIVO Sep/Oct/Nov/Dic 18	Desde Enero 19
1	Cadete	\$13.239	\$14.298	\$15.225	\$1.979	\$15.887
2	Ayudante	\$14.710	\$15.887	\$16.917	\$2.198	\$17.652
3	Administrativo c) Dactilógrafo d) Receptor de Avisos e) Facturador de avisos f) Auxiliar de tesorería g) Promotor, Productor, Corredor Publicitario o de Suscripciones	\$15.735	\$16.994	\$18.095	\$2.352	\$18.882
4	Telefonista a) Recepcionista	\$16.459	\$17.776	\$18.928	\$2.460	\$19.751
5	Administrativo Especializado - Auxiliar Primero a) Secretario/a b) Cobrador y/o Gestor de Cobranzas c) Operador de sistemas de Contabilidad d) Creativo de Publicidad e) Liquidador de Sueldos y Jornales f) Empleados de la sección Cuentas Corrientes	\$16.836	\$18.183	\$19.361	\$2.517	\$20.203
6	Subjefe de Sección a) Cajero/a	\$17.840	\$19.267	\$20.516	\$2.666	\$21.408
7	Jefe de Sección a) Relaciones Publicas b) Capataz de Taller de Impresión	\$19.188	\$20.723	\$22.066	\$2.867	\$23.026
8	Jefe de Departamento a) Jefe de Taller de Impresión	\$20.885	\$22.556	\$24.018	\$3.120	\$25.062
9	Jefe de Personal - Subcontador	\$25.965	\$28.042	\$29.860	\$3.880	\$31.158
10	Contador - Subadministrador o Subgerente	\$31.029	\$33.511	\$35.683	\$4.636	\$37.235
11	Administrador o Gte.	\$35.554	\$38.398	\$40.887	\$5.312	\$42.665

Escalafon	Expedición. Circulación. Distribución	Base Salarial Conformada	Marzo - Agosto 18	Septiembre - Diciembre 18	CUOTA RETROACTIVO Sep/Oct/Nov/Dic 18	Desde Enero 19
1	Tareas generales	\$13.239	\$14.298	\$15.225	\$1.978	\$15.887
2	Ayudante y/o Peón General de Expedición	\$14.710	\$15.887	\$16.917	\$2.198	\$17.653
3	Auxiliar u Operario de Expedición	\$15.150	\$16.362	\$17.423	\$2.264	\$18.180
4	Auxiliar Primero u Operario Primero	\$15.735	\$16.993	\$18.095	\$2.351	\$18.882
5	Auxiliar Especializado o Principal, Chofer	\$16.206	\$17.503	\$18.637	\$2.421	\$19.448
6	Auxiliar Calificado	\$16.678	\$18.012	\$19.180	\$2.492	\$20.013
7	Subencargado, Supervisor Primero, Subcapataz	\$17.671	\$19.084	\$20.321	\$2.640	\$21.205
8	Encargado Capataz, Jefe de Sección o Mayordomo	\$19.188	\$20.724	\$22.067	\$2.867	\$23.026
9	Supervisor General	\$20.885	\$22.556	\$24.018	\$3.121	\$25.063
10	Capataz Gral., Encargado Gral. o Jefe de Expedición	\$22.583	\$24.389	\$25.970	\$3.374	\$27.099

ROBERTO OMAR ZORRILLA
SECRETARIO GENERAL
FATPREN

MIGUEL IADEMARCO
SECRETARIO ADJUNTO
FATPREN

CRUZ CALVET
SECRETARIO GREMIAL
FATPREN

Piñero

Escalafon	Intendencia y Servicios Generales	Base Salarial Conformada	Marzo - Agosto 18	Septiembre - Diciembre 18	CUOTA RETROACTIVO Sep/Oct/Nov/Dic 18	Desde Enero 19
1	Personal de Limpieza	\$13.239	\$14.298	\$15.225	\$1.978	\$15.887
2	Peón de Intendencia o Servicios Generales	\$14.710	\$15.887	\$16.917	\$2.197	\$17.652
3	Auxiliar de Intendencia u Ordenanza a) Motociclista, Mensajero, Alvanil, Pintor, Jardinero, Carpintero	\$15.150	\$16.362	\$17.423	\$2.264	\$18.180
4	Auxiliares y Operadores Calificados de Intendencia a) Chofer b) Operadores de maquinas de mediana complejidad	\$16.042	\$17.325	\$18.448	\$2.397	\$19.250
5	Personal Especializado	\$17.000	\$18.360	\$19.550	\$2.540	\$20.400
6	Jefe de Secc. de Servicio, Encargado o Capataz	\$17.840	\$19.267	\$20.516	\$2.666	\$21.408
7	Capataz General	\$17.488	\$18.887	\$20.111	\$2.613	\$20.986
8	Intendente	\$20.885	\$22.556	\$24.018	\$3.121	\$25.063

Escalafon	Secciones técnicas	Base Salarial Conformada	Marzo - Agosto 18	Septiembre - Diciembre 18	CUOTA RETROACTIVO Sep/Oct/Nov/Dic 18	Desde Enero 19
1	Auxiliar	\$14.710	\$15.887	\$16.917	\$2.198	\$17.653
2	Auxiliar Primero	\$15.442	\$16.678	\$17.759	\$2.307	\$18.531
3	Auxiliar Calificado/Tecnico electronico	\$16.206	\$17.503	\$18.637	\$2.421	\$19.448
4	Auxiliar Especializado	\$17.000	\$18.360	\$19.550	\$2.540	\$20.400
5	Encargado o Segundo Jefe de Sección y/o Turno	\$17.840	\$19.267	\$20.516	\$2.666	\$21.408
6	Jefe de Sección y/o Turno	\$19.188	\$20.724	\$22.067	\$2.867	\$23.026
7	Encargado General, Supervisor Técnico o Jefe de Departamento	\$20.885	\$22.556	\$24.018	\$3.121	\$25.063

Antigüedad: 1% sobre salario del Cronista por año trabajado:	\$159	\$172	\$183	\$191
Asignación Título Universitario:	\$1.282	\$1.385	\$1.474	\$1.538
Asignación Título Terciario:	\$915	\$988	\$1.052	\$1.098

**BONO DECRETO 1043/18: \$5.000 NO REMUNERATIVOS
A PAGAR EN 4 CUOTAS IDÉNTICAS DE \$1.250 CON LOS HABERES DE LOS MESES DE
NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2018, ENERO Y FEBRERO 2019**

Adicional Región Patagónica:

- a) Región Patagónica Norte: entre los paralelos 42 y 45
- b) Región Patagónica Centro: entre los paralelos 45 y 49
- c) Región Patagónica Sur: A partir del paralelo 49 hacia el sur

12%	12%
15%	15%
20%	20%

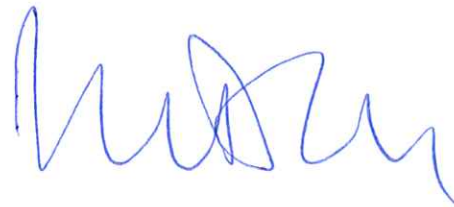
12%
15%
20%



MIGUEL IADEMARCO
SECRETARIO ADJUNTO
FATPREN



ROBERTO OMAR ZORRILLA
SECRETARIO GENERAL
FATPREN






República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 2080-19 Acu 2231-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.